

CONCURSO DE TITULARIZACIÓN DOCENTE – NIVEL INICIAL

El director del Liceo Militar “General ROCA” llama a inscripción al **concurso de titularización para cubrir los cargos de ingreso y ascenso correspondientes a nivel inicial** que a continuación se detallan junto al cronograma de actividades:

- Propuesta aprobada de cargos a concursar para el Ingreso y Ascenso LMGR
- Cronograma actividades Concurso de Titularización Ingreso y Ascenso - Año 2026 – LMGR
- Anexo I LINEAMIENTOS GENERALES Y PARTICULARES PARA LA VALORACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES
- Anexo II COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN
- Anexo III FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

La normativa que establece cómo se deben desarrollar los concursos de titularización, es el Art 9 de la Ley 17.409 (Estatuto para el Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas y su Reglamentación).

Los concursos se dividen en las siguientes etapas: INSCRIPCIÓN, EXÁMEN de ANTECEDENTES, OPOSICIÓN y de APTITUD FÍSICA y ORDEN DE MÉRITO.

INSCRIPCIÓN: Se debe tener en cuenta que la edad de ingreso no debe superar la edad jubilatoria (57 años de edad para las mujeres y 60 años de edad para los varones), de acuerdo a lo establecido en el Art 12-f) del Decreto 214/2006 y la Ley 24.016. Y poseer **título docente** sin excepción. No se recibirán constancias de títulos en trámite.

EXAMEN DE ANTECEDENTES: En lo relativo a la evaluación de antecedentes, el jurado se ajustará a los criterios de puntajes establecidos en la RESOL-2025-712-APN-MD junto a su respectivo Anexo I “Lineamientos generales y particulares para la valoración de títulos y antecedentes”, en consonancia con las previsiones de la Ley 17.409.

EXAMEN DE OPOSICIÓN: Consiste en los siguientes exámenes **ESCRITO, COLOQUIO y CLASE FRENTE A ALUMNOS.**

Se debe tener en cuenta que cada uno de los exámenes es ELIMINATORIO.

Debe respetarse el orden de los exámenes: ESCRITO-COLOQUIO Y CLASE FRENTE A ALUMNOS. El examen escrito, deberá ajustarse estrictamente a lo establecido en el Art 9-VI)-5°-V)-3)-b) de la Ley 17.409 (Estatuto para el Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas y su Reglamentación), en cuanto a los temas, tiempos y forma.

Los planes de clase, no serán considerados como temas para esta etapa de examen, si podrán ser requeridos en la etapa de la CLASE FRENTE A ALUMNOS.

EXAMEN DE APTITUD FÍSICA: Podrá ser presentado con posterioridad al resultado del concurso, durante el período de condicionalidad del docente.

ORDEN DE MÉRITO: Es el resultado de la suma de los ANTECEDENTES y de la OPOSICIÓN. El orden de mérito obtenido, indicará el orden de ofrecimiento de las horas/cargos a los postulantes del concurso, debiendo “ACEPTAR/RECHAZAR” los mismos.

Es importante aclarar, que las entidades gremiales podrán participar como veedores en todas las etapas del concurso.

Para mayor información podrán dirigirse a la secretaria del instituto, sito en Hipólito Yrigoyen nº 2351 e/ avdas Portugal y Polonia.
Teléfono: +54 9 2976255900
Correo electrónico: info@liceoroca.edu.ar